

CONTRATO DE PRÉSTAMO ENTRE FAMILIARES

En Manlleu a 12 de abril de 2024

REUNIDOS

De una parte, **Tamimount Afkir Lakdimi**, mayor de edad, con DNI número 49657317H, de nacionalidad española, y domicilio en Avenida Puigmal 44, 2-1, Manlleu, 08560, Barcelona.

Y de otra parte, **Moussa Afkir Lakdimi**, mayor de edad, con DNI número 51244627Y, de nacionalidad española, y domicilio en Avenida de Roma 95, 5-1, Manlleu, 08560, Barcelona.

Ambas partes se reconocen mutuamente la capacidad legal necesaria para otorgar el presente contrato de préstamo, y

EXPONEN

I. Que **Tamimount Afkir Lakdimi** prestará a **Moussa Afkir Lakdimi** la cantidad de **cincuenta mil euros (50.000€)**, con la condición de que dicho préstamo será sin intereses.

II. El préstamo deberá ser devuelto en su totalidad antes del **31 de diciembre de 2035**. El deudor, **Moussa Afkir Lakdimi**, tendrá la posibilidad de realizar pagos parciales o totales en cualquier momento antes de la fecha límite de vencimiento sin incurrir en penalizaciones ni intereses adicionales.

III. Ambas partes acuerdan que este préstamo es de naturaleza familiar y amistosa, y por lo tanto, no está sujeto a intereses bancarios ni comisiones.

IV. En caso de incumplimiento en el pago del préstamo en la fecha acordada, **Moussa Afkir Lakdimi** se compromete a indemnizar a **Ali Afkir Lakdimi** por cualquier daño o perjuicio que este incumplimiento pueda ocasionar.

V. Cualquier modificación o anexo a este contrato deberá hacerse por escrito y ser firmado por ambas partes para que tenga validez.

Y en prueba de conformidad, firman el presente contrato por duplicado en el lugar y fecha arriba indicados.

Ali Afkir Lakdimi (Prestamista)

Moussa Afkir Lakdimi (Deudor)

CONTRATO DE PRÉSTAMO ENTRE FAMILIARES

En Manlleu a 12 de abril de 2024

REUNIDOS

De una parte, **Ali Afkir Lakdimi**, mayor de edad, con DNI número 49657333B, de nacionalidad española, y domicilio en Calle Santa María de Corcó 19, 1-1, Manlleu, 08560, Barcelona.

Y de otra parte, **Moussa Afkir Lakdimi**, mayor de edad, con DNI número 51244627, de nacionalidad española, y domicilio en Avenida de Roma 95, 5-1, Manlleu, 08560, Barcelona.

Ambas partes se reconocen mutuamente la capacidad legal necesaria para otorgar el presente contrato de préstamo, y

EXPONEN

I. Que **Ali Afkir Lakdimi** prestará a **Moussa Afkir Lakdimi** la cantidad de **cincuenta mil euros (50.000€)**, con la condición de que dicho préstamo será sin intereses.

II. El préstamo deberá ser devuelto en su totalidad antes del **31 de diciembre de 2035**. El deudor, **Moussa Afkir Lakdimi**, tendrá la posibilidad de realizar pagos parciales o totales en cualquier momento antes de la fecha límite de vencimiento sin incurrir en penalizaciones ni intereses adicionales.

III. Ambas partes acuerdan que este préstamo es de naturaleza familiar y amistosa, y por lo tanto, no está sujeto a intereses bancarios ni comisiones.

IV. En caso de incumplimiento en el pago del préstamo en la fecha acordada, **Moussa Afkir Lakdimi** se compromete a indemnizar a **Tamimount Afkir Lakdimi** por cualquier daño o perjuicio que este incumplimiento pueda ocasionar.

V. Cualquier modificación o anexo a este contrato deberá hacerse por escrito y ser firmado por ambas partes para que tenga validez.

Y en prueba de conformidad, firman el presente contrato por duplicado en el lugar y fecha arriba indicados.

Tamimount Afkir Lakdimi (Prestamista)

Moussa Afkir Lakdimi (Deudor)